



## **La Polar acredita originalidad de prendas comercializadas y evalúa acciones legales por competencia desleal**

---

En respuesta a las acusaciones respecto a la originalidad de ciertas prendas, La Polar compartió una serie de documentos que acreditan que todos los productos comercializados en sus tiendas son originales, entre los que se encuentran la autorización de venta, la trazabilidad completa de los productos y la revisión de mercadería.

Al respecto, el gerente general de La Polar, Manuel Severin, recalcó que “lamentamos las acusaciones en contra de nuestros productos, que afecta especialmente la confianza de nuestros clientes. Con el objetivo de dar certeza a todos los consumidores, ponemos a disposición de las autoridades, medios y la opinión pública toda la documentación que acredita la originalidad de nuestras prendas”.

Al mismo tiempo, el ejecutivo de la multitienda anunció las medidas que ejercerá la compañía desde el punto de vista legal. “Considerando la gravedad de las acusaciones y el eventual daño derivado de ellas, evaluaremos acciones legales por competencia desleal, en el contexto de que La Polar ha operado cumpliendo con la normativa vigente y cuenta con la documentación para respaldar aquella situación. Hemos sido acusados de hechos falsos que están en etapa de investigación. En ese sentido, lamentamos profundamente que distintos actores se hayan sumado a una acusación sin fundamentos, sacando conclusiones apresuradas, sin siquiera consultar o investigar el hecho en detalle”.

Respecto al proceso de comercialización de estos productos, La Polar especificó que se trata de prendas compradas directamente desde fábricas y distribuidores autorizados por la marca en el extranjero, que corresponden a sobrantes de stock o de temporadas anteriores. El proceso, también contempla distintas etapas para revisar la trazabilidad completa de los productos, controlar la calidad y acreditar que efectivamente están certificados.

En ese aspecto, Severin explicó que “operamos bajo un modelo mundialmente conocido como “outlet”, que se encuentra vigente en distintas cadenas alrededor del mundo como Marshalls, Ross y TJ Maxx, entre otros. Esta estrategia de negocios no sólo está permitida por la ley chilena, sino que, al generar más competencia, beneficia directamente al consumidor, ampliando los distribuidores de marcas reconocidas y ofreciéndolas a precios considerablemente más accesibles para los clientes”.

“Uno de nuestros compromisos es facilitar el acceso a nuestros clientes a productos originales, de calidad y a un bajo costo. No obstante, frente a las distintas barreras de entrada que imponen otros distribuidores en el país, nos vimos en la obligación de buscar alternativas válidas, originales y en el marco de las leyes vigentes, descartando tajantemente que se trate de prendas falsificadas”, recalcó el gerente general de La Polar, Manuel Severin.

